



LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DECRETO 57-2008

ARTICULO 10, Numeral 10

EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN (DMP), DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ _____

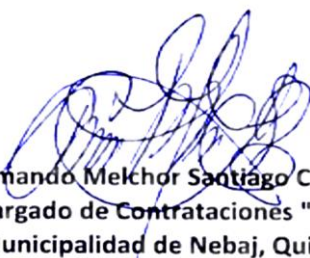
HACE CONSTAR

La información relacionada con los procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos, indicando las cantidades, precios unitarios, los montos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos.

EN REFERENCIA AL NUMERAL 10 DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN (DMP), INFORMA QUE DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO NO REALIZO NINGÚN PROCESO DE COTIZACIÓN Y LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES QUE SON UTILIZADOS PARA PROGRAMAS SOCIALES, (EDUCACIÓN, SALUD, SEGURIDAD, DESARROLLO RURAL), EN CUMPLIMIENTO LO QUE ESTABLECE EL NUMERAL 10 DE LA LAIP.

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN HOJA MEMBRETADA TAMAÑO OFICIO, EL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

FUENTE: DMP AMSC (DGCP-2025)


Armando Melchor Santiago Cuchil
Encargado de Contrataciones "DMP"
Municipalidad de Nebaj, Quiché


Vo.Bo. Donis Gaspar Ceto Perez
Director de la Dirección Municipal de Planificación
Municipalidad de Nebaj, Quiché.